

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 16/07/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarias y funcionarios de carrera y se adjudican destinos provisionales a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistemas general de acceso libre, en el Cuerpo Superior, Escala Superior de Letrados, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/8595]**

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10-03-2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior, Escala Superior de letrados, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos provisionales a los aprobados, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 12-06-2018 (D.O.C.M. nº 117 de 15-06-2018).

Concluido el plazo para presentar la solicitud de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino provisional a los mismos.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarias y funcionarios de carrera en el Cuerpo Superior, Escala Superior de letrados, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destinos provisionales, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Las funcionarias y funcionarios nombrados deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud del interesado dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero.- Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 16 de julio de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
PD. (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



**Castilla-La Mancha**

Cuerpo : Cuerpo Superior  
Escala : Escala Superior de Letrados

Sistema General de Acceso Libre

**Anexo I. Adjudicación de destinos**

<i>Datos del Adjudicado:</i>		<i>Destino Adjudicado:</i>										
<i>Nº Orden</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>N.R.P.</i>	<i>Cód.Puesto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nivel</i>	<i>Comp. Espec.</i>	<i>Tipo Jornada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Centro Trabajo</i>	<i>Consejería</i>
1	2359K	García Vega, Beatriz	00532235900A2278	0000005507	Letrado Gabinete Jurídico	28	22156,32	PD	Ciudad Real	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia de la Junta
2	5024G	Benítez Moreno, Javier	00889502400A2278	0000005504	Letrado Gabinete Jurídico	28	22156,32	PD	Albacete	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia de la Junta